SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6046 *CALDERERÍA DE ACEROS DULCES E INOXIDABLES, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "LSC"), se hace público que la Junta General Universal de accionistas de Calderería de Aceros Dulces e Inoxidables, S.A. (la "Sociedad"), celebrada el 18 de septiembre de 2026, acordó por unanimidad reducir el capital social mediante la amortización de acciones propias adquiridas con cargo a reservas de libre disposición, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

El importe de la reducción del capital social asciende a 26.444,00 euros, pasando de 264.440,00 euros a la nueva cifra de 237.996,00 euros, mediante la amortización de 440 acciones nominativas de la Sociedad, de 60,10 euros de valor nominal cada una, numeradas de la 701 a la 920, de la 921 a la 1.034, de la 3.873 a la 3.925 y de la 4.137 a la 4.189, todos los intervalos inclusive. La reducción tiene por finalidad amortizar las referidas acciones propias adquiridas por la Sociedad con cargo a reservas de libre disposición.

De conformidad con el artículo 335.c) de la LSC, los acreedores no tendrán derecho de oposición conforme al artículo 334, al realizarse la reducción mediante la amortización de acciones propias adquiridas con cargo a reservas de libre disposición. A estos efectos, la Junta General acordó constituir, con cargo a reservas libres, una reserva de 26.444,00 euros, equivalente al valor nominal de las acciones amortizadas.

Belauntza (Gipuzkoa), 18 de septiembre de 2026.- El Administrador Único, D. Andoni Isasti Aguirre.

ID: A260048415-1

cve: BORME-C-2026-6046
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde